

INFORME DE GESTIÓN

AVANCES CONVENIO SERCOTEC DECRETO 83/2024

Profesional de apoyo del convenio: Diego Pérez Avendaño

Mes que se informa: octubre 2024

Fecha de elaboración: 04-11-2024

Alcance: Periodo desde el 1 de octubre al 31 de octubre del 2024.

1. A continuación, se presentan los avances a la fecha por cada objetivo específico que responden al Objetivo general:

Fomentar la descarbonización, innovación y transición energética en toda la red de fomento y apoyo de SERCOTEC, incluyendo las líneas de acción, programas de fomento y capacidades de la institución y sus profesionales, con el fin de mejorar la competitividad y sustentabilidad de las micros y pequeñas empresas del país, sus organizaciones y asociaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACT	AVANCES
Elaborar procesos y procedimientos para la evaluación, ejecución y seguimiento de los instrumentos de fomento, servicios de apoyo y proyectos financiados por Sercotec, relacionados con la temática energética	1.1	<p>Se completaron las visitas técnicas a las cinco cooperativas seleccionadas en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, realizadas en conjunto con la Agencia de Sostenibilidad Energética y las Seremías de Energía de ambas regiones. Estas cooperativas fueron elegidas por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos claves para la instalación de sistemas fotovoltaicos. Tras las visitas, el equipo de la Agencia de Sostenibilidad Energética entregó los diseños personalizados de los sistemas fotovoltaicos para cada cooperativa.</p> <p>Con base en estos diseños, se determinó que se instalará una capacidad total de 129 KWp, distribuida entre las cinco cooperativas. Esta instalación permitirá a cada cooperativa un ahorro anual promedio de \$5.086.370 en costos de energía, lo que no solo mejorará su eficiencia energética, sino que también reducirá sus gastos operativos.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACT	AVANCES
	1.2	<p>En septiembre se finalizó el proceso de elaboración de las Bases y Anexos del programa “Energía Renovable para los Servicios Sanitarios Rurales”, permitiendo así continuar durante octubre con la preparación de la licitación pública para seleccionar a los proveedores encargados de la instalación de los sistemas fotovoltaicos en las cooperativas. Durante este mes, se trabajó en los documentos de la licitación, que incluyeron las condiciones administrativas y los aspectos técnicos esenciales para asegurar la correcta implementación.</p> <p>Se agregaron los detalles técnicos de los sistemas fotovoltaicos, como la capacidad instalada, los componentes necesarios, los requisitos de instalación y los estándares de calidad, a los documentos de licitación. Esto garantizará que los futuros oferentes cuenten con toda la información necesaria para presentar propuestas alineadas con los objetivos del programa y las necesidades específicas de las cooperativas seleccionadas.</p> <p>Sin embargo, durante ese mismo mes, surgió la posibilidad de modificar la metodología de contratación del servicio de instalación de los sistemas fotovoltaicos. Se evaluó la opción de involucrar a Agentes Operadores, quienes asumirían la responsabilidad de contratar directamente a los proveedores de energía. Esta opción tenía como objetivo simplificar los procesos de facturación y rendición, facilitando la administración de los recursos asignados al programa. La intervención de los Agentes Operadores se vio como una forma de reducir la carga administrativa para Sercotec y las cooperativas, permitiendo que el proceso de implementación sea más ágil y eficiente.</p> <p>Ante esta nueva posibilidad, se revisaron y ajustaron los documentos que serían presentados en el Comité de Gerentes de Sercotec. En esta presentación se incorporó un análisis detallado que comparaba ambas opciones: continuar con el proceso de licitación directa o implementar la contratación a través de Agentes Operadores. El análisis mostró varios factores, como los tiempos de ejecución, los costos administrativos, la transparencia del proceso y los riesgos asociados.</p> <p>Finalmente, tras una evaluación, se decidió mantener el proceso de contratación del servicio mediante licitación pública, tal como estaba previsto inicialmente. Esta decisión se tomó con base en la</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACT	AVANCES
		<p>importancia de garantizar un proceso transparente y competitivo, que permita seleccionar a los proveedores más capacitados y que ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas. Además, se concluyó que la licitación directa era la mejor opción para asegurar que los sistemas fotovoltaicos se instalen de manera eficiente, cumpliendo con los estándares de calidad y plazos establecidos.</p>

1. Actividades adicionales

Durante el mes de octubre se participó en las siguientes actividades:

- Realización del Segundo Informe de Avance enviado el 30 de octubre al Ministerio de Energía.
- Elaboración de la primera versión del Convenio 2025.
- Modificación y actualización de la programación de las nuevas actividades del Convenio.

2. Conclusiones

En octubre finalizó proceso de elaboración de los diseños de los sistemas fotovoltaicos para las cooperativas, un hito clave que marca el avance en el desarrollo del programa. Este proceso fue fundamental para garantizar que cada cooperativa cuente con un sistema adaptado a sus necesidades energéticas específicas. Estos diseños no solo representan un paso técnico crucial, sino que también permiten establecer las bases sobre las cuales se estructurará el proceso de instalación, asegurando que los sistemas funcionen de manera eficiente y optimizada para cada realidad.

De cara al próximo mes, se espera concretar el lanzamiento oficial de la convocatoria del programa, momento en el que las cooperativas podrán postular formalmente para ser beneficiarias de estos sistemas fotovoltaicos.

Una vez lanzada la convocatoria y recibidas las postulaciones, se procederá con la publicación de la licitación en el Mercado Público. Esta licitación será clave para seleccionar al o los proveedores que se encargarán de la instalación de los sistemas fotovoltaicos en las cooperativas seleccionadas.

DIEGO PÉREZ AVENDAÑO
PROFESIONAL APOYO
UNIDAD DE SUSTENTABILIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO ASOCIATIVO

PEDRO ELISSETCHE CRUZ
GERENTE
GERENCIA DE DESARROLLO ASOCIATIVO

